



**A LA SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES
DE LA CONSEJERIA DE JUSTICIA, ADMINISTRACION LOCAL
Y FUNCION PUBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

**C/ Muñoz Torrero nº 1
41003 Sevilla**

En Sevilla a 9 de abril de 2025

ASUNTO: ACOPLAMIENTO NUEVA OFICINA JUDICIAL EN 1ª FASE DE IMPLANTACION DE TRIBUNALES DE INSTANCIA, GRABACIÓN DE MODIFICACIONES DE DATOS EN SIRHUS Y SOLICITUD DE MEDIDAS DE REFUERZO PARA GARANTIZAR EL ABONO EN TIEMPO Y FORMA DE LAS NÓMINAS DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO

D. RAÚL SERRANO GARCÍA, en nombre y representación del SINDICATO PROFESIONAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN SINDICAL OBRERA DE ANDALUCIA (SPJ-USO), en su calidad de SECRETARIO DE ACCIÓN SINDICAL EN ANDALUCÍA.

EXPONE

A la vista de la rumorología que se está desatando en algunas provincias, en cuanto al **momento temporal en que se va a llevar a cabo el acoplamiento de la nueva oficina judicial en los partidos judiciales afectados por la 1ª Fase** de implantación de los Tribunales de Instancia, que como esa SGSJ determinó en el cronograma facilitado a las organizaciones sindicales, se prevé en los meses de mayo y junio; **LA NECESIDAD DE GRABAR TODOS LOS CAMBIOS DE DESTINO QUE BIEN DE FORMA “VOLUNTARIA” O MEDIANTE REASIGNACIÓN FORZOSA, VAN A SUFRIR TODOS/AS LOS/AS FUNCIONARIOS/AS DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES AFECTADOS, QUIENES PASARÁN** de estar adscritos al Juzgado al que actualmente pertenecen, **A SER ADSCRITOS/AS UN/OS NUEVO/S CENTRO/S DE DESTINO, como son los Servicios Comunes de Tramitación, Servicios Comunes Procesales Generales, o Servicios Comunes Procesales de Ejecución,** lo que como es lógico conllevará una baja y una nueva alta modificando los datos personales de los/as funcionarios/as afectados/as en SIRHUS, así como la comunicación de esas modificaciones a otras Administraciones como la AEAT, TGSS, INSS.... ; y la necesidad de conjugar ese proceso “extraordinario” con otros procesos ordinarios que se llevan a cabo mensualmente, como es la confección y abono de las nóminas, en un marco temporal tan comprimido; desde SPJ-USO queremos manifestar que si bien como organización sindical siempre ponemos en cuarentena este tipo de rumorología, no es menos cierto que **NO PODEMOS DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD DE EXIGIR QUE POR PARTE DE ESA SGSJ SE PREVEA CON ANTELACIÓN LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ABONO DE LAS NÓMINAS DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO EN TIEMPO Y FORMA, CON EL REFUERZO DE LA PLANTILLA ENCARGADA DE LA GRABACIÓN DE ESOS DATOS EN SIRHUS, ASÍ COMO CUALESQUIERA OTRAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS QUE GARANTICEN EL NORMAL DESARROLLO** tanto de ese proceso “extraordinario” de modificación de datos, como el de los procesos ordinarios que afectan al normal desarrollo del Servicio Público de Justicia y a los funcionarios y funcionarias que prestan el mismo; **PARA QUE NO SE COMETAN “ERRORES” COMO A LOS QUE LAMENTABLEMENTE NOS ESTÁN MAL ACOSTUMBRANDO,** como ha sucedido con el caso de los listados que contemplan la relación de tiempo de servicios prestados como interino/a en Andalucía, que con ocasión del Concurso de Traslados han sido remitidos por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, como ya se le ha denunciado por parte de SPJ-USO mediante escrito dirigido a esa Secretaría General de Servicios Judiciales.

Fdo. Raúl Serrano García
Secretario Acción Sindical SPJ-USO Andalucía

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAUL SERRANO GARCIA	09/04/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEBL5M5C2N9K9UQ9WR8GEX7UUSV	PÁG. 1/1

